



GENERAL DE ALQUILER DE MAQUINARIA, S.A.

De conformidad con lo previsto en el Reglamento (UE) 596/2014, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de abril de 2014, sobre el abuso de mercado y en el artículo 226 y concordantes de la Ley del Mercado de Valores, General de Alquiler de Maquinaria, S.A. ("**GAM**") publica la siguiente:

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

GAM informa que, en el día de hoy, ha registrado un programa de pagarés bajo la denominación «*Programa de Pagarés GAM 2021*» (el "**Programa**") que ha sido objeto de incorporación en el «*Mercado Alternativo de Renta Fija*» ("**MARF**") con un saldo vivo máximo de cincuenta millones de euros (50.000.000.-€). A través de este Programa, GAM podrá realizar una o sucesivas emisiones de pagarés con cualquier plazo de vencimiento que esté comprendido entre tres (3) días hábiles y setecientos treinta (730) días naturales (es decir, veinticuatro (24) meses).

El Documento Base Informativo de Incorporación se encuentra debidamente publicado en la página web del MARF.

El Programa forma parte de la estrategia de financiación del grupo GAM y, junto con el incremento de los recursos propios a través de la ampliación de capital inscrita en el Registro Mercantil con fecha 25 de noviembre de 2020 (comunicada al mercado a través de la "otra información relevante" en esa fecha con número de registro 5874) y la novación de la deuda del grupo GAM, ejecutada el 17 de diciembre de 2020, (comunicada al mercado a través de la "otra información relevante" en esa fecha con número de registro 6275), refuerzan la situación económica y financiera del grupo GAM y mejoran sus capacidades de competir en los mercados en los que opera.

En Granda, Siero (Asturias), a 28 de enero de 2021.